

**10. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

11. OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de Internet: <https://contratacion.gobex.es>, el mismo día de la apertura del sobre 1. También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la mesa de contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

Badajoz, 27 de abril de 2016. El Jefe del Servicio Territorial, PD Resolución de 11/02/2016 (DOE n.º 38, de 25 de febrero), PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 9 de marzo de 2016 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2016. (2016080556)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2016 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al presente ejercicio, según el siguiente detalle:

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación: Subinspector Jefe de Policía Local.

Grupo: A2.

Categoría: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

N.º Plazas: 1.

Forma de Acceso: Concurso/Oposición. Turno: Promoción Interna.

2. PERSONAL LABORAL

— Denominación: Peón de Servicio Múltiples.

Grupo: AP.

N.º Plazas: 1.

Forma de Acceso: Concurso de Traslado.



— Denominación: Peón Especializado del Servicio de Obras.

Grupo: AP.

N.º Plazas: 1.

Forma de Acceso: Concurso/Oposición. Turno: Promoción Interna.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 109-c) y 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Coria, 9 de marzo de 2016. El Alcalde, JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MONTAÑA Y ESCALADA

ANUNCIO de 4 de mayo de 2016 sobre convocatoria de elecciones a la Asamblea General y Presidente. (2016080570)

Siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 15.3 de los Estatutos de la Federación, el Presidente de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada, convoca elecciones a la Asamblea General y Presidente con fecha 4 de mayo de 2016, cuyo procedimiento se regirá por el Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada (DOE n.º 91 de 07/08/2004) teniendo expuesta la documentación relativa al Proceso Electoral en la Dirección General de Deportes y en la propia sede Federativa.

Cáceres, 4 de mayo de 2016. El Secretario General, LUIS RAMÓN CARRIÓN GARCÍA-GIL.